



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0401-O

Quito, D.M., 16 de octubre de 2020

Asunto: Observaciones al proyecto de "Ordenanza Reformatoria Del Código Municipal Para El Distrito Metropolitano De Quito Que Incorpora Medidas De Prevención A Aplicarse En Los Espectáculos Públicos Deportivos Masivos"

Señora Abogada

Damaris Priscila Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo (E)

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, presento a usted las observaciones realizadas al proyecto de "Ordenanza Reformatoria Del Código Municipal Para El Distrito Metropolitano De Quito Que Incorpora Medidas De Prevención A Aplicarse En Los Espectáculos Públicos Deportivos Masivos":

1. Se sugiere que el artículo 2 del proyecto de ordenanza, referente al boletaje electrónico, se extienda a todos los espectáculos y no solo a los deportivos masivos.
2. Se sugiere verificar si las disposiciones del proyecto de ordenanza no reforman otros artículos del Código Municipal en general, los establecidos en el Título II.4.

Lo expuesto, solicito a usted, poner en conocimiento de los demás miembros del Concejo Metropolitano, así como del Presidente de la Comisión de Deporte y Recreación a fin de que puedan tomarlas en cuenta antes del tratamiento en segundo debate de este proyecto de ordenanza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA